

Resultados de elección de Diputados.



¿QUÉ PASÓ?

El Partido Político Morena acudió a este Tribunal para impugnar los resultados para la Diputación en el Distrito Electoral VIII, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, afirmando que se acreditó la nulidad de la elección al considerar que el principio de equidad en la contienda se afectó gravemente.

¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIJEZ?

El Tribunal **confirmó** los resultados consignadas en el Acta de Computo Distrital de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa para el Distrito Electoral VIII con cabecera en Fresnillo, Zacatecas.



¿POR QUÉ?

Este Tribunal determinó que la causal de nulidad de elección no se acreditó debido a que no se demostró la existencia de los hechos irregulares que señaló Morena.

